



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2022-ALC/MDSA

San Andrés, 31 de Enero del 2022

VISTO:

El Informe N°014-2022-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, sobre la designación de los responsables de las metas de Plan de Incentivos 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Resolución de Alcaldía N° 053-2020-ALC/MDSA, se designó al Coordinador de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para la implementación del cumplimiento de las metas del PI;

Que, el numeral 17.2 de la norma legal de la referencia señala que el Coordinador del PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de metas, toda la información que contribuya al cumplimiento de metas, de lo que se deduce que la Municipalidad debe designar a los funcionarios responsables del cumplimiento de las metas del PI del año 2022;

Que, teniendo en cuenta las metas a cumplir se han elaborado el cuadro de funcionarios responsables del cumplimiento de metas, razón por la cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que apruebe la designación propuesta;

Estando a lo antes expuesto con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Andrés-Pisco, como responsables del cumplimiento de Metas del programa de Incentivos de la mejora a la gestión Municipal, correspondiente al año 2022, quienes deberán implementar los procedimientos técnicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y demás entidades responsables, con el objetivo de cumplir las metas establecidas, según el siguiente detalle:

METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	ENTIDAD RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADOS
META 1: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana.	Ministerio del Interior-Dirección General de Seguridad Ciudadana
FUNCIONARIO RESPONSABLE: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	
META 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial	MEF
FUNCIONARIO RESPONSABLE: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

META 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	MINAN
FUNCIONARIO RESPONSABLE: SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO	
META 4: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.	MINSA
FUNCIONARIO RESPONSABLE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
META 6: Regulación del funcionamiento de mercados de abastos para prevenir y contener la Covid-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable	MINSA
FUNCIONARIO RESPONSABLE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PESCA ARTESANAL	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los responsables del cumplimiento de metas que se señalan en el cuadro precedente, luego del plazo establecido para el cumplimiento de metas, deben cumplir con remitir al Coordinador del PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2022 o las razones de su cumplimiento, de ser el caso.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General cumpla con notificar la presente a los funcionarios responsables del cumplimiento de metas, así como al Coordinador del programa de Incentivos, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

